DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 421.] Buenos Aires, Martes 23 de Octubre de 1832 [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben avisos á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

INTERIOR.

Coleccion de Documentos Oficiales con que el Gobierno instruye al Cuerpo Legislativo de la Provincia del orígen y estado de las cuestiones pendientes con la República de los E. U. de Norte América, sobre las Islas Malvinas.

(Continuacion.)

XIX.

Departamento de Relaciones Exteriores.

—

Al Sr. Encargado de Negocios de los E. U. de Norte América.

Buenos Aires, junio 25 de 1832.

El infrascrito, Ministro de Gracia y Justicia, encargado del Departamento de Relaciones Exteriores, ha recibido y elevado al conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia, la nota del Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América, de 20 del corriente, quejándose de los procedimientos de D. Luis Vernet en las Islas Malvinas, y haciendo declaraciones que, por graves unas, y estrañas otras, merecen la mas séria atencion de la autoridad suprema de este país. A fin pues de esclarecer los cargos que el Sr. Encargado de Negocios hace contra el citado Vernet, y antes de entrar á contestar á todos los puntos comprendidos en su comunicacion, S. E. ha resuelto con esta fecha se pidan á D. Luis Vernet esplicaciones sobre todos y cada uno de los relativos á su conducta pública en los casos que pesan sobre su responsabilidad. En vista de ellas, y del juicio que el Gobierno forme, tanto por lo que exponga D. Luis Vernet, como por los en que el Señor Encargado de Negocios de Estados Unidos apoya su reclamacion, se expedirá S. E. sin pretender menoscabar los derechos particulares de los ciudadanos norte americanos que pudiesen resultar agravios ó perjudicados, ni sacrificar tampoco á pretenciones exorbitantes los de D. Luis Vernet, y menos los públicos, que por la ley comun de las naciones, corresponden á la República Argentina, como á un Estado soberano é independiente.

El infrascrito al trasmitir al Sr. Encargado de Negocios de Estados Unidos la medida adoptada por S. E. tiene la honra de saludarlo con su distinguida consideracion y aprecio.

Manuel V. de Maza.

—

XX.

Legacion de los E. U. de America.

—

Buenos Aires, junio 26 de 1832.

El infrascrito, Encargado de negocios de los Estados Unidos de América, tiene el honor de acusar á S. E. el Ministro de Gracia y Justicia, encargado provisionalmente del departamento de Relaciones Exteriores, el recibo de su nota de ayer, por la que sabe haber sido recibida la comunicacion del 20.

Tambien ha sabido con mucho placer, que la mencionada comunicacion ha sido puesta en manos de S. E. el Gobernador y Capitan General de esta provincia;—porque está bien persuadido, por el alto carácter de sabiduria y justicia que notoriamente asiste á S. E. el Gobernador, de que cuando se convenza de la existencia del agravio no negará la reparacion.—

S. E. el Ministro dice, que son sérias las quejas que el infrascrito, como órgano de su Gobierno, le ha dirigido;—lo son así, porque son proferidas en favor de ciudadanos americanos para obtener indemnizacion de graves perjuicios.—S. E. dice igualmente que son estrañas—en esta parte, el infrascrito es de igual opinion, por cuanto nada puede ser mas estraño al Gobierno y pueblo de los Estados Unidos, que el que se hayan cometido ultrages y violencias sobre las personas y propiedades de sus ciudadanos, en un tiempo de profunda paz, bajo la sancion del Gobierno de Buenos Aires.

S. E. se ha servido igualmente informar al infrascrito que se pedirian esplicaciones á D. Luis Vernet.—El que subscribe se tomará la libertad de decir, que por lo que respecta á lo substancial de la queja, no son necesarias mas explicaciones, desde que D. Luis Vernet ha confesado en los papeles públicos de esta ciudad, bajo su propia firma, que ha apresado buques americanos, cuya confesion no puede ser desconocida de S. E.—Tampoco puede ignorar que la goleta *Harriett* perteneciente á ciudadanos de los Estados Unidos, y apresada por dicho Vernet, está detenida en este puerto, en virtud de un proceso formado por un tribunal, dentro de la jurisdiccion de este Gobierno.

Los agravios, con que fueron acompañados estos perjuicios contra las personas y propiedades de ciudadanos americanos, no pueden afectar los principios adoptados por el Gobierno de los Estados Unidos; pero son importantes para demostrar la verdadera medida y magnitud de aquellos perjuicios;—pues que el Gobierno de los Estados Unidos no solo niega todo derecho en dicho Vernet para apresar y detener las propiedades, ó las personas de sus ciudadanos, empleados en la pesca en las Islas Malvinas, Tierra del Fuego, Cabo de Hornos, ó cualquiera de las islas adyacentes en el oceano atlántico, sino tambien cualquier derecho ó autoridad en el Gobierno de Buenos Aires para hacerlo.

S. E. se ha servido decir que "no sacrificará los derechos públicos que por la ley comun de las naciones pertenecen á la República Argentina como á un estado soberano é independiente":—á esto el infrascrito solo puede decir, que el Gobierno que representa, no tiene intencion ni deseo de poner en cuestion cualquiera de los *derechos* de la República Argentina—pero desea saber *claramente* de este Gobierno, si pretende por su parte cualquier derecho ó autoridad para detener ó apresar, ó de cualquier modo molestar, interrumpir, ó impedir á los buques ó ciudadanos de los Estados Unidos empleados en pescar en las aguas ó sobre las costas de las Islas Malvinas, y demas lugares mencionados.—

El infrascrito se toma igualmente la libertad de expresar á S. E. el Ministro la esperanza en que está, de que esta pregunta será contestada tan pronto como sea posible; y tiene el honor de asegurar que es con sentimientos de alto respeto y consideracion obediente servidor.

Francisco Baylies.

A S. E. D. Manuel V. de Maza, Encargado del Departamento de Relaciones Exteriores.

(Continuara.)

EL DIARIO.

SALA DE REPRESENTANTES.

—

Anoche se ocupó la Honorable Sala de considerar el proyecto de la Comision de Negocios Constitucionales, que hemos publicado ya.

Ponemos á continuacion un estracto de aquella sesion, como lo harémos igualmente respecto de las subsiguientes, en que se trate sobre este importante negocio.

La sesion se abrió á las 8 de la noche con 32 Diputados presentes, y con asistencia de los Sres. Ministros de Gobierno, Hacienda, y Gracia y Justicia.

Leidos los antecedentes del asunto que iba á discutirse, tomó la palabra el

Sr. Ministro de Gobierno. Señor, citados los Ministros por el Sr. Presidente de la Sala á concurrir á la presente sesion, se han apersonado en ella en cumplimiento de su deber. Pero yo debo manifestar, al mismo tiempo, que el Sr. Gobernador de la Provincia ha dirigido al que habla una nota con órden de que la trasmita á los demas Sres. Ministros, previniéndole que si bien debe obtemperar él y los otros Sres. á la indicacion de la Sala, es conveniente se abstenga de tomar parte alguna en la presente discusion. Ella se versa sobre la nota que en 7 de Mayo pasó el Gobierno de la Provincia á los Honorables Representantes, manifestándoles que, despues de haber llenado el deber de presentarles el cuadro de la Provincia en el manifiesto que en union con los demas Ministros les dirigió, deseoso de aquietar su conciencia, dijo tambien que, si adhiriéndose á la opinion bien pronunciada hacia devolucion de las facultades estraordinarias que se le habian concedido, no podia disimular los temores que tenia de que se perturbase el órden público, volviendo al sendero que prescriben las antiguas leyes é instituciones de la Provincia. Reclamò por tanto de los Sres. Representantes que arbitrasen medios á fin de conservar esta misma Provincia en el estado de tranquilidad que felizmente se hallaba, dejando la adopcion de los arbitrios y medidas, que fuesen conducentes á este fin, á la sabiduria y consejos de los Sres. Representantes. Hizo mas: excitado por los individuos de la Comision para que diese algunos informes é instruccion, que les sirviesen de guia para el acierto en el dictámen, que debian presentar á la Sala, les comunicó francamente todas las noticias que la prudencia dictaba comunicar en aquel caso. Posteriormente los Ministros concurrieron á conferenciar con la Comision, donde tambien espusieron, bien que con alguna diversidad en cuanto al modo, forma, y grado de medidas, que pudieran adoptarse ó que les dictó su conciencia. Ultimamente concurrieron á una sesion secreta, en esta misma Sala, y adelantaron francamente los conocimientos que pudieron suministrar. En este estado el Sr. Gobernador cree está en contradiccion de los intereses del Gobierno, tomen ya mas intervencion en el negocio sus Ministros. Por lo mismo no ha juzgado conveniente, ni aun comunicarles instrucciones, y terminantemente les ha prevenido se obtengan de entrar en la materia. La nota oficial, que contiene todas estas prevenciones, y pido al Sr. Presidente la haga leer por el Secretario de la Sala, convencerá á los Sres. Representantes de la exactitud de cuanto he dicho. (Se leyó.)

Despues de esta lectura los Sres. Ministros se retiraron.

Sr. García (D. Miguel) En vista de la nota que el Supremo Gobierno de la Provincia dirige á esta Sala, relativa al asunto de que se ocupa, y en vista tambien del informe con que la comision de asuntos constitucionales acompaña su dictámen, estoy desde luego convencido que para conservar la tranquilidad que hoy goza la Provincia, y que ha costado tantos sacrificios, es de necesidad auxiliar y robustecer el brazo del Gobierno, porque careciendo aun de constitucion el estado, nuestras leyes é instituciones vigentes, son ciertamente insuficientes y no alcanzan por sí solas á alejar los males

que pueden turbar la tranquilidad pública. Si por un momento solo fijamos la consideracion en los años que han transcursados despues de nuestra emancipacion política, encontrarémos esta verdad de insuficiencia de nuestras leyes por repetidos sucesos; mas tambien estoy persuabido que el remedio que se trata de aplicar para curar este mal, es muy fuerte y muy activo, y por lo mismo delicado y peligroso: y es constante que aun despues de bien clasificada una enfermedad, el remedio mejor y mas bien indicado para curar, si es escasa la dósis que se administra, no produce el efecto deseado, pero tambien es cierto que si hay un remedio en ellas, el mismo remedio es á la vez pernicioso y fatal. Las facultades extraordinarias son hoy el remedio que se trata de aplicar para sofocar el mal con que es amenazada la tranquilidad pública. Estas facultades que si se conceden con escasez, no alcanzarán á tener el resultado que se pretende y desea, es tambien cierto que cuanto mayor estension ellas tengan otro tanto mas se afectan y se retringen las garantias de nuestros comitentes, cuyo precioso tesoro es de nuestro cargo custodiar y guardar; y cuando por la salud de la Patria se hace preciso ceder alguna parte de él, como yo creo que sucede en el caso presente, es necesario tambien que esto sea con nuestra circunspeccion y con la posible economia. Hay tenemos la suerte, y muy venturosa por cierto, de sernos muy conocida la honradez y providad del beneméririo y virtuoso ciudadano que preside nuestros negocios públicos; y en vista de este conocimiento que en sí envuelve nuestra confianza, yo pienso que por hoy, poco ó nada arriesgaria nuestra franqueza en la materia que se trata, mas ese puesto eminente será á la vez ocupado por quien quizá no merezca esa estremada confianza, y el ejemplar que hoy se dé, podrá poner en lo sucesivo en amargos conflictos y compromiso, á los Sres Representantes que nos sostituyan en estos puestos. Por este órden es muy de temer, que ejemplares de esta naturaleza, preparan la acha al pié del árbol de la libertad, y abren la senda que conduce al despotismo y la tirania.

Por tanto, siendo prudencia y cordura, ponerse desde ahora hasta lo sucesivo en guarda y precaucion del mal, que de resultas del ejemplar que hoy se dé, ya se deja ver bien, es de necesidad que las facultades que sobre las leyes que nos rigen se concedan al P. E., sean escrupulosamente consideradas, en su número peso y medida. No obstante; sino hay otro medio como suplir la insuficiencia de nuestras leyes, sino solamente autorizando al Gobierno con facultades estraordinarias, yo quisiera que las facultades que con este objeto se le confiriesen, no fuesen escasas; porque de ese modo no producirian el efecto deseado, y nada se habria hecho; pero tambien quisiera que no hubiera esceso en prodigarlas, no porque racionalmente se tema un abuso de ellas en la presente administracion, sino porque yo concibo que ese cúmulo de facultades, perjudicarian al Gobierno mismo, porque se le recarga de atenciones, y se le distrae de los objetos de su peculiar atribucion y á que debe dedicarse y consagrarse. Se le hace mas embarazosa, complicada y penosa su posicion, en circunstancias en que debe estar mas espedito, para obrar, con mas actividad; ademas que no es menor mal el que ese cúmulo de facultades, podrá contribuir á hacer odiosa su administracion, y de esa odiosidad se sigue otro mal, que es aumentarse el número de sus enemigos, engrosándose el de los descontentos, y con una medida tal, al fin y al cabo no se habrá hecho mas que proporcionar un gran triunfo á los enemigos de la presente administracion, y tal vez sin reportar provecho alguno.

(Concluirá.)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Cuantas indicaciones hicimos al Sr. Gefe de Policia, llamando su atencion á alguna medida que era importante adoptar, fueron oidas por aquel funcionario público, de cuyo celo deben hallarse todos satisfechos. Descansando, pues, en la confianza que nos inspira aquella conducta, nos permitimos recomendar al referido Sr., que vea de librar al público del enjambre de perros, mas ó menos bravos, que en grandes partidas se encuentran en el bajo, que corre desde la Alameda hasta cerca del Retiro.

Cualquiera que haya transitado estos lugares no desconocerá la verdad de nuestro aserto; y muchos (entre ellos nosotros) se han desterrado de aquel paseo por temor á los mastines, que mas de una vez pusieron en riesgo de ser mordidos á los transeuntes.

Se acerca la estacion del verano, en la que la concurrencia á aquel parage es numerosa, y deseamos que el Sr. Gefe de Policia hiciese desembarazar un lugar en que menos son necesarios los perros, principalmente en el número que los hai.—

Dos Amigos.

Cartas que existen en el Correo, venidas de Córdoba el 20.

Angela R. Alredondo
Bisena U. Montes
Carlos Black
Dionisio Moyano
Domingo Olmedo
Dionisio Masias
Desiderio Arias
Eusebio Agüero
Gregoria Linsa
José Maria de las Carreras
Juan Gibb
Juan Bautista Mutel
Mariano Machado
Martin J. Segovia
Mariana Narbaja
Simon Abechucho
Tomasa Ascoitia.

—

Dichas de Santa Fé.

Vicente Montero
Vicente A. Echevarria
Carlos Lamarca
Cesareo Chevalier
D. Allemand
Francisco P. Rolon
Florentina del Pino
Felipe Cabral
José Beristain
Juan Oporto
José Abalos
Juan Bautista Ruiz
Juan Gregorio Yedmando
José Narciso Sosa
José Manuel Isasa
José Benito Guiña
Juan L. Castro
Luis Guisen
Miguel Marquesi
Mariano Iparragnirre
Pedro Artegui
Pedro P. Diez
Rafael Mantilla
Santiago Gutierrez.

—

Dichas de Montevideo, por el Aguila.

Ayres Viera
Agustin Cienfuegos
Antonio Nieto
Antonio Saubidet
Blas Pauloviche
Benito Ramirez
Vicente A. Echevarria
Carlos Belleti
Casilda Diaz
Carlos Raggi
Domingo Sierra
Francisco Echenique
Francisco Linch
Felipe Botet
Gumesindo Bustos
Gabriel Quiroga
José R. Almansa
José Garcia
Juan Tolosa
José Galarraga
Juan A. Escribano
Luis Correa Morales
Liberata Carabajal
Luis David
Manuel Silva Sampayo
Marcelino Cuelho
Maria L. Ugarte
Maria B. Paez
Miguel J. Azcuenaga
Manuel J. Langenheim
Margarita Paredes
Manuela Zemborain
Marcos Saubidet
Pierre Gascogne
Pedro Valdez
Santiago Casullo
Trinidad Aranzasua
Tomasa Gasfia
Tomas Baggio.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 23.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro..........	114	4		
———Patrias..........	113		113	4
Pesos fuertes..........	6	6	6	6½
———Patrios..........	6	5		
Macuquino..........	6	3½		
Acciones de Banco.....	145		148	
Fondos públicos del 6......	44			

PRECIOS DEL TRIGO.

—

Hoy 23—Se han vendido 54 fanegas á 48 pesos y 30 id. á 47 pesos.

DESPACHOS DE ADUANA.

OCTUBRE 23.

—

a Puel Rodriguez, Belgrano 105.
32 pipas vino; 2 medias id.
a Dowdal y Lewis, Reconquista 74.
380 fanegas trigo.
a Blanc y Constantin, Paz 11.
7000 beldozas.
à D. Juan A. Timoteo, Universidad 97.
150 rollos tabaco; 20 barricas ticholos.
à D. Ramon Aldado.
230 balsas trigo.
á Davison Dorr y Ca., Piedad 77.
168 bolsas maiz en espiga.
à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
85 bolsas arroz; 13 barricas azucar; 15 id. ticholos.
á D. Manuel Carreras, Universid. 103.
70 rollos tabaco.
á Lezica y herm.s, Biblioteca frente al 84.
21 bolsas nueces; 134 idem trigo; 27 idem porotos; 38 idem papas; 12 idem maiz; 2 id. garvanzos; 17 barricas almidon.
a Daniel Zimerman, Plata 84.
2 barricas cuchillas de zapatero; 1 id. raiz de turvy; 2 idem gelatina; 1 id. líquido para matar chinches; 1 idem baraja portuguesas y lápices; 1 idem sombreros de biruta.
á D. J. Best y hermanos, Florida 45.
7 toneladas carbon de piedra.
á D. Daniel Gowland, plaza de la Victoria.
5 sobornales yerba; 4 bolsas maiz; 2 cajones encomiendas.
à Firmo Custodio. Florida.
29 bolsas maiz.
á D. Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.
320 bolsas maiz.
á D. Teodoro Reisig, Perú 188.
80 bolsas trigo.
á D. Jorge Dows, plaza de la Victoria, casa de D. Daniel Gowland.
1 cajon sombreros de pelo blancos,
a D. Diego Thompson, Perú 15.
1 cajon con trensilla de seda surtida.
a D. Estevan Señorean, Plata 26.
41 tercios yerba paraguaya; 120 petacones tabaco de idem.

MARITIMA.

ENTRADA.

Fragata amburguesa *Gloria Dei*, procedente de Amburgo, de donde salió el 14 de julió, capitan Francisco Cristiano Fredesman, trae dos pasageros, un sobre-cargo, consignada á la órden, con cargamento general.

—

Fragata americana *Hamilton*, procedente de Cádiz, de donde salió el 30 de agosto, capitan Landon, con cargamento de vino y aceite, consignada á la orden.

Estos dos buques quedan en cuarentena.

—

Se ha admitido, por la Sanidad, el Pilot-Bot americano *Bée*, de Filadelfia, á los Señores Zimmerman y Ca.

ENTRADA DE CABOTAGE.

—

Balandra *Florentina*, de Mercedes, su patron Pablo Melo, con 350 cueros vacunos, 6 pipas sebo con 240 arrobas, 2 medias pipas id. con 40 arrobas, 150 suelas curtidas, 6 barriles sebo con 42 arrobas, 100 arrobas grasa, 12 fanegas trigo, 300 astas, 6 arrobas cerda, 12 orcones de coronilla, 50 tijeras para rancho, 12 barricas carne salada con 8 arrobas, 10 carretadas leña de espinillo, 1 chiguá con 5 arrobas plumas de avestruz.

—

Lanchon *San Geronimo*, de Santa-Fé—á D. Francisco Alzogaray, 500 cueros al pelo, 4 chiguas garras de cuero con 12 arrobas, 3 cajoncitos velas, 1 dicho huevos, de encomienda.

—

Balandra *Atrevida*, del Monte, á D. Manuel Blanco, 30 fanegas trigo, 30 carretadas leña blanca.

—

Lanchon *Federal*, de San Pedro, á D. Martin Regunega, 517 cueros vacunos—á D. Gerónimo Masa, 175 cueros vacunos.

HA CERRADO REGISTRO.

El bergantin frances Lamande, con destino á la Habana, despachado por su consignatario S. Lezica y Hermanos.—Cargadores:

Los mismos, 2910 qintales carne tasajo,

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin americano *Brazen*, para la Habana, por Davison Dorr y Ca., calle de la Piedad, 77.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Havre de Gracia, saldrá el 24 á las 4, el bergantin francés *Rio de la Plata.*

Para Marsella, con escala en Barcelona, saldrá el 24 á las 12, la polacra sarda *Zodiaco.*

Para Valparaiso, saldrá el 25 á la 1, el bergantin nacional *Guerrero Argentino.*

BUQUES A LA CARGA.

PARA GOYA y CORRIENTES.

Saldrá el lugre GALGO del 25 al 26 del corriente. Para carga ó pasage véase á su consignatario en la calle de la Reconquista numero 66.— 23 3

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el miercoles 24 del corriente. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios—

J. y S. LYONS, Piedad 91,—ó con
Su capitan Tomas Bisso.

PARA MONTEVIDEO—La goleta paquete oriental AGUILA PRIMERA, saldrá el miercoles 24. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á su capitan D. Miguel Cuneo, en el almacen de Amadeo Caprile, calle de la Paz num. 58.

PARA CADIZ, TARRAGONA y GENOVA, La mui velera y de primera clase forrada y clavada en cobre polacra sarda CARLOS FELIZ, su capitan CARLOS BUVIOLINI. Tiene ya las tres cuartas partes de su carga, por lo que dará la vela mui pronto. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, pueden ocurrir á su consignatario—

PEDRO A. PLOMER,
20— Calle de la Plata núm. 46.

Para Soriano y Mercedes,

Saldrá en toda la presente semana la goleta MATILDE. Para carga ò pas sage ocurran á tratar en el almacen de suela-calle de Venezuela num. 50. 20 4

PARA VALPARAISO Saldrá, el 1.° de noviembre, la Polacra Sarda CONCORDIA: admite pasageros solamente, para ros que tiene las mejores comodidades. Ocúrsase á la calle de la Plata núm. 46, á tratar con lu consignatario—

10 10 PEDRO A. PLOMER.

AVISOS NUEVOS.

AVIS
DU
CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

UNE *Ordonnance du Roi en date du* 24 *fevrier* 1832, *a déterminé les conditions uuxquelles un françaic pourra conserver á l' étranger la jouissance d'une pension militaire.*

Aux termes de cette Ordonnance.

" *Lorsque l'absence hors du royaume, sans l'autorisation royale, est prolongée ou de lá d' une anneé, elle entraine la suspension du droit á la jouissance de la pension.*

" *Toutes les autorisations de résider en pays étranger accordées aux titulaires de pensions militaires, anterieurement a la toi du* 11 *Avril* 1831, *sont révoquées. Il est accordé un an á ceux qui les ont obtenues pour se pourvoir en autorisation nouvelle.*"

Les bornes de cet avis ne permettant pas d'y consigner toutes les dispositions de l'Ordonnance précitée, les personnes qui ont intéret á les connaitre peuvent venir en prendre communication á la Chancellerie du Consulat Général, aux heures ordinaires de bureau. 23 3.

AL PUBLICO.

EL que subscribe hace presente al Comercio que en estos dias se ha anunciado el remate de la barca brasilera FLUMINENSE—Que esta barca se remata como propiedad de *D Francisco Luis da Costa Guimaraens*, comerciante del Rio de Janeiro, no siendo de él sino MIA, como lo acreditan las escrituras públicas que tengo presentadas. Y, por último, que el remate se hace sin que haya recaido hasta ahora sentencia definitiva que declare no ser mia la propiedad. El público que tiene estos hechos, que son positivos, tiene tambien lo bastante para conocer que el que remate no tiene garantia de la venta en ningun puerto brasilero en donde reclame yo mi propiedad.

23 3 *Francisco Remigio Vieira.*

SE vende una Criada. El que la quiera comprar ocurra á la calle de la Plata num. 9[illegible]

23 2

EDICTO.

DE mandato del Tribunal de Comercio, se citan y llaman á todos los acreedores de D José Maria Escalada, para que el dia 29 del corriente mes, á las 10 en punto de la mañana, concurran á su sala de justicia con sus respectivos documentos para la junta que debe celebrarse. Asi mismo, se previene á todos y cualesquiera persona en cuyo poder se hallen algunos bienes de dinero ó alhajas, pertenecientes á dicho Escalada, que lo retengan en su poder, dando cuenta á dicho tribunal, dentro del término de 8 dias contados desde la fecha en adelante de cuales son las especies que retienen.—Buenos Aires, octubre 20 de 1832.—MERLO.

22—6

Maiz para sembrar

SE hallan en venta 100 anegas en la calle de Méjico núm. 123; como tambien una pa tida de aceite de patas: ámbos renglones en cantidades al gusto del comprador. 23 3

Interesante

LA Casa número 18 calle de la Paz está para desocuparse; es propia para comercio; tiene dos almacenes en los fondos y dos cuartos á la calle propios para tienda. 23 8

Interesante,

SE vende una negra de guinea como de 16 años, sana y sin vicios; sabe planchar cocinar y coser; habla castellano é ingles por haber servido mas de 3 años á una familia inglesa. El que se interese por ella ocurra á la calle de Venezuela dos puertas de la casa número 288, el viernes 26 desde las 8 hasta las 12 de la mañana. 23 3

Aviso de la Policia

OBSERVANDOSE con frecuencia la infraccion de las disposiciones vigentes que á continuacion se espresan, se ponen en el conocimiento del público, para que no se alegue ignorancia al aplicar las multas en ellas establecidas.—Se obligará á todo carretillero, pagándole moderadamente por el ramo, á que saque cualquiera animal muerto que se encuentre arrojados en la calle, siendo obligados los dueños de las casas á cuyo frente estén, á dar cuenta inmediatamente al teniente Alcalde del barrio; y el que no lo hiciere, será penado en la multa de 2 pesos.—No se atravesará carreta ni carretilla de ninguna clase en las calles, al cargar ni descargar, bajo la pena de 2 ps. de multa.—Se sacará el estiercol semanalmente de las panaderias, sin depositarlo en la calle, debiendo transmitirse de los corrales á los carros, y destinar un criado ó peon para que diariamente limpie la vereda de la inmundicia que puede quedar en ella con la entrada y salida de los animales de servicio, bajo la pena de 10 pesos al que no cumpliere.

Buenos Aires, octubre 22 de 1832. 22 8

SE VENDE la hermosa Quinta de provecho y recreo, situada en la calle de Santa Fé, á cinco cuadras del retiro para el campo, y cuatro del parque para la Recoleta, y una cuadra del hueco de Doña Gracia para el campo, frente la jaboneria del Sr. Saballa; tiene casa con seis piezas y un corredor, y un galpon para criados, caballeriza y techo para carruage, dos pozos con sus piletas, naranjos y árboles frutales de buenas calidades puestos en calles, un hermoso parral y una calle de viña, jardin con muchas plantas de todas clases; y, en una palabra, toda la quinta es un jardin, como lo verá el que se interese por ella, ademas de muchas legumbres y dos hermosos cuadros de frutillas, y al mismo tiempo sostiene alfalfa y pasto para mantener dos caballos, todo el año; sus proporciones son las mas hermosas para el recreo de todo regalo; su terreno es una manzana completa y bien cercada de pita y tuna. Su dueño todas las tardes está en ella, y por las mañanas en la calle del Perú num. 48.

23 6

Aviso.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se avisa al Público, que el 26 del presente se ha de hacer el Remate de la barca brasilera FULMINENSE, de diez á doce de la mañana, á las puertas de este Tribunal. B. A., octubre 23 de 1832.

23 3 CASTELLOTE.

Se necesita

UNA Cocinera buena y aseada para una corta familia: la que se considere con aptitudes ocurra á la calle de Cuyo num. 102½.

23 2

Tapiceria

SANTIAGO LANTIN, avisa á este respetable Público, que acaba de recibir un surtido elegante de adornos de madera y bronce dorados para cortinados; Varillas doradas para cuadros y espejos; Flecos de seda, y una porcion de artículos de última moda. Asimismo avisa, que hace siempre cujas y sofas de los mas ricos y mas modernos á precios equitativos, y generalmente toda clase de muebles de gusto. Vive en la calle de las Piedras num. 17. 23 5

ATENCION!!

SE desea comprar una estancia en esta Provincia, que tenga buenos pastos, aguadas permanentes, y de tres á cuatro mil cabezas de ganado vacuno, ó menos. Se tratará con preferencia siendo al Sud. Los Señores que quieran vender se servirán ocurrir á la calle de la Florida, número 49, casa de martillo de Martinez y Dorr. 23 3

Se necesita una

CONCHAVEDA para cargar y cuidar á una niña. Se dará buen salario acreditando su buena conducta. Ocúrrase á la calle de Cuyo núm. 102½. 23 2

Interesante.

ACABA de llegar de Mendoza unas pocas arrobas de tomates secos riquísimos, y se venden en la calle de la Florida num. 49, en pocas porciones ó el todo.

A los abastecedores

SE Venden Novillos y Vacas para matadero, ocurriendo á Martinez y Dorr, calle de la Florida num. 49. 23 3

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
Calle de la Florida número 9.

El jueves 25 del corriente se rematarán por órden de los Síndicos del concurso de D. Juan Jradel, todas las existencias del establecimiento de Peluqueria y Perfumeria—el por menor es el siguientes:

Sillas doradas de esterilla y de maderr espejos grandes, palmatorias de platina, candeleros id., mesas de arrimo, lacenas, 2 cujas con 5 colchones y una colgadura, mostradores y armazones de vidrieras, esencias, pomadas, jabones, aceites, aguas de olor, esponjas, ligas y tiradores de seda, dedales de platina, id. amarillos, peinetas, peines, cepillos de dientes, pastas para afilar navajas, asentadores, espejitos, tubos para quinques, cabezas de carton, frasquitos vacios, una cocina económica, cuadros dorados, botellones de agua de colonia y de lavanda, una cuja de fierro, pelucas y casquetes hechos y por hacer, adornos de pelo de señoras, pelo para bucles, cabezas de palo para hacer pelucas, guantes, flores, carteras finas, abanicos de luto, alguna ropa como fraques, levitas, camisas, pantalones, chalecos, manteles, sábanas, &c. &c., baules hechos y porcion de pelo. El pormenor de todo, que es mui largo, se puede ver en casa de los rematadores, calle de la Reconquista núm. 63.

Por MARTINEZ Y DORR,
Calle de la Florida numero 49.
Interesante á los almaceneros y pulperos.

El Miércoles 24 del corriente, á las 11 en punto, se han de vender precisamente á la mas alta postura, 30 sacos porotos recien llegados de Mendoza muy frezcos, y algunos sacos nueces, que se venderán à lo que den, por tener que desocupar el lugar en que están.

Por Lavalle y Macome.

El jueves 25 del corriente, se rematará á la mejor postura, una volanta con caballo y apero, y un carro fuerte para el tráfico con aperos.

Igualmente por mandato judicial.—12 tercios yerba paraguaya.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.
Perú núm. 21.

El Jueves 25 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y por cuenta de quien pertenezca; zarazas de colcha, madias de algodon finas y regulares, brines para pantalones, bramantes finos, pañuelos de espumilla de realce y adamascados, zarazas obscuras, casimires negras finas, sombreros de pelo negros y blancos, ingleses superfinos y de seda, musolinas bordadas, listados, prunelas y otros varios efectos. En seguida se rematarán algunos comestibles para los almaceneros &c.

AVISOS.

Aviso interesante à los padres de familias.

D. *Juan Manuel Bonifaz*, director del Liceo Argentino, calle de las Piedras, número 59, tiene el honor de anunciar al público, que á mas de enseñar en su establecimiento la lectura, escritura, gramática castellana, ortografía, doctrina, francés, dibujo y matemáticas, por el Sr. de Outes, catedrático de la Universidad; tiene una clase particular para aprender á escribir por el escelente método del Sr. Zuderell, por medio del que promete hacer buenos discípulos en poco tiempo, como lo ha hecho; pero no promete ni ha prometido por sí, enseñar en 4 ni 8 horas; puede enseñar varias planas hechas en pocos dias, entre ellas la de un niño de 7 años, que en 25 lecciones escribe de un modo superior. Los que gusten cerciorarse pueden dirigirse al mismo Liceo. 22 3

Se vende.

UN Casal de Leoncitos, en estremo mansos, chicos y bonitos: quien se interese ocurra al número 82, calle de la Florida. 22

FOR SALE.

A Pair of Lion-whelp, male & female, quite young and extremely tame & handsome may be had at a moderate price by applying to N°. 82 calle de la Florida. 22

Ama de leche,

QUIEN necesite una podrá encontrarla dirigiéndose à espaldas del Jardin Argentino preguntando por la morena Teresa Suarez. 22 1

SE vende una Criada apta para todo servicio, como de 26 años de edad; sabe coser, planchar, cocinar y labar. Los que se interesen pueden verse con el encargado de ella que vive en la calle de la Reconquista num. 121.

Cambio de domicilio.

EL Dr. LAHITTE ha trasladado su estudio à la calle del 25 de Mayo núm. 26, una cuadra del fuerte para el Norte. 20 6

Se vende,

UN criado apto para todo servicio de campo y para la ciudad, y á mas buen cocinero; de edad como de 29 años, en la cantidad 1500 pesos moneda corriente. El que se interese puede ocurrir à la calle de Chacabuco número 38. 20 3

Interesante.

SE Alquila la Casa núm. 45 y Almacen que la sigue, sita calle de la Florida. En la misma núm. 7 darán razon. 20 3

Hai de venta,

UNA Criada para servicio del campo, ó de la ciudad. Para tratar ocúrrase en la plaza de Lorea núm. 31. 20 2

Baratillo.

En la tienda merceria plaza de la Victoria vereda Ancha núm. 80, hai á venta por mayor y menor, los artículos siguientes.

Anteojos y Lentes finos para todas las vistas, y para miopes; Rapé frances superior; Cajas de plata, de Carei y de boje para dicho; Tarros de barro con tapas de plomo para conservar el Rapé siempre fresco; Pendientes de topacio fino y de piedras blancas; Aritos de oro; Caravanas de oro de moda; Caravanas de oro en cajas; Cartas de sorpresa; Peinetas grandes de carei y para rulos mui superiores; Perlas blancas; Broches para capotes; Cucharas y Cucharones argelinos, y muchos otros artículos de Merceria. 19 3

BARTOLOME FLEMING, calle del Perú num. 45, Relojero y Joyero, avisa al Público, que se halla en la actualidad sucesor de la casa de Diego Helsby y Ca., en el giro arriba espresado—Vende y compone toda clase de Relojes y Alhajas; y trabaja con pericia en todos los ramos de su oficio, labra y cincela en oro y plata conforme al diseño que le presenten. En su casa existen muestras de obras de lo mas perfecto en este ramo. Tambien se vende merceria de varias clases: todo se hace y se vende á precios equitativos. 19 19

Leche pura

SE vende en la calle de la Piedad número 117. 19 3

Se venden.

DOS Cuartos de terreno con edificio de adobe de tres viviendas, cocina y pozo de balde en la quinta conocida por de Warnes calle de la Biblioteca.—Darán razon en la calle de Venezuela núm. 219. 19 3

EN la calle de Potosí número 81, se vende una Criada agil para todo servicio en la cantidad de 280 pesos plata. Quien se interese por ella ocurra á dicha casa. 18 3

Aviso de la Policia

HABIENDOSE entendido por algunos que los Decretos vigentes de Policia no les obligaba á dar parte al Gefe de aquella cuando se aloje algun forastero en sus casas toda vez que hayan avisado al Alcalde del cuartel, se les previene que sin perjuicio del precitado aviso deben pasar una boleta á la Casa central de Policia, con el nombre y apellido del alojado, y su procedencia; pues de lo contrario pagarán la multa de 50 ps. como está ordenado.

Buenos Aires, octubre 19 de 1832.

A LOS AMANTES A UN BUEN DIA DE CAMPO EN UN PARAGE DELICIOSO.

Se vende una Quinta á la orilla del Pueblo de los Quilmes, con 220 varas de frente y 200 de fondo; toda zanjeada, con dos cuadras, ó algo mas, de monte de durazno fruta esquisita; algunos membrillos, porcion de higueras; y del lado de adentro de las zanjas cercado de árboles de durazno; dos piezas de azotea, una cocina de paja, pozo de balde con agua esquisita. Se vende por el ínfimo precio de cuatro mil pesos, tomando una parte en algun fruto que haga cuenta. La persona que guste tratar puede pasar por la calle de la Reconquista núm. 173. 19 3

EL que quiera comprar una parda como de 24 años do edad, en la cantidad de 250 pesos metálicos ó su equivalente en moneda corriente, ocurra á la plaza de la Libertad num. 247. 19 3

Se venden,

UNA Mulata del interior de edad de 22 años, apta para todo servicio, en la cantidad de 1625 pesos moneda corriente. El que se interese ocurra à la calle de la Universidad numero 88. 19 1

Se vende mui barato

UNA famosa CHACRA, sita en San Vicente, con 1000 varas de frente y 1200 de fondo; 7 piezas habitables y una de ellas propia para pulperia, 300 ovejas y unos animales mas; como tambien una corta cantidad de ladrillo. Los Sres. que se interesen en su compra, para ver sus detalles, pueden ocurrir á los Señores Martinez y Dorr, calle de la Florida núm. 49. 19 3

Se vende,

UNA Criada buena labandera, planchadora y costurera, tambien entiende de cocinar; es sana, y darán razon en la calle de la Piedad núm. 353. 18 3

Se vende

UNA Criada de todo servicio: hai dos meses que ha parido. Ocúrrase calle de Potosí número 31. 1 3

Se vende

UNA Criada en la cantidad de 1200 ps. moneda corriente. El que la quiera comprar, véase con su amo, en la calle de Balcarce núm. 113, quien dará razon; tiene un hijo de 9 meses y de todo servicio. 18 3

Se venden

UN Criado apto para una estancia, servicio de barraca, ú otro cualesquiera trabajo, y no es ladron, ni huidor. El que lo quiera comprar, ocurra á la calle del Tacuarí numero 137. 18 3

Zurradores

SE necesitan dos para trabajar en Córdoba. Los que gusten contratar, pueden ocurrir à la calle de la Florida num. 116. 18 2

Se vende,

UNA buena criada en el cómodo precio de 650 pesos, moneda corriente; en la calle de Chile, núm. 147, vive su amo. 18 3

A los Almaceneros y Pulperos.

EN la calle de la Catedral num. 94, hai de venta yerba superior á 2 y 3 pesos menos del corriente de la plaza, y con plazos segun las partidas que tomen; tambien hai ginebra de Holanda y otros varios artículos que se darán á precios equitativos. 18 3

Se desea conchavar,

UNA muger de color, para todo servicio, en la calle del Perú número 274.

Igualmente—Se vende una quinta en las inmediaciones de los corrales del Alto, con casa de adobe, buena para una familia, en la misma casa darán razon ó en esta imprenta. 18 3

La Monarquia de 1830,

ESCRITA en frances, y traducida al castellano; se hallará de venta desde el viernes 19 en casa del Sr. STEADMAN, calle de Cangallo, núm 92; en la libreria de la Independencia, calle de Potosí, y en la Imprenta del Comercio, calle de Cangallo número 62—A 4 pesos cada ejemplar. 10 3

Al comercio.

HAY de venta en la casa de *Juan Pernin, calle del Perú número* 69, los artículos siguientes recien llegados de Francia—Un surtido de abanicos finos y ordinarios; tiradores; perfumeria; carabanas; memorias; botones de camisas; pañuelitos y chales bordados de seda; velos; guantes; peinetas de carey; broches de capas; tijeras; navajas; corta-plumas finos y ordinarios; boquillas para ridículos; cucharas de composicion; tarjetas de visita; alfileteros; dedales; pesa-licores; fresadas de lana; tubos para quinques; elásticos de tiradores y muchos otros artículos.

En la misma casa se encuentran,
BOLAS DE BILLAR de 5 y 6 onzas.
Un surtido de ANTEOJOS finos
Y semillas de legumbres. 16 8

Fonda.

SE vende la del COMERCIO, sita en la calle del 25 de Mayo, núm. 11; en la misma hallarán los inreresados con quien tratar. 15 5.

Tablazon de Pino

DE superior calidad hai á venta en el corralon de Maderas cerca del Ombú en el bajo de la alameda, se está vendiendo por mayor y menor y á precios mas bajos que los del corriente de la plaza. 10 8

Se vende,

UNA Negrita bosal de 14 años de edad, apta para todo servicio, y sana para la ciudad y el campo. Quien la necesite ocurra á la calle de Belgrano núm. 35. 13 8

Al Público.

HE aquí el beneficio para los consumidores de yerba mate de primera superior trabajada en la fábrica de Huergo.

Desde hoy se da principio á su venta en los almacenes que se señalan, al precio de 10 reales libra.

Calle de la Florida	No.	108
Id	id	184
Id	Reconquista	5
Id	id	177
Id	Mercado	78
Id	Universidad	70
Id	id	71
Id	Cabildo	170
Id	Potosí	57
Plaza de las Artes		118
Id	Cuyo	187

Es yerba, con poca diferencia es igual á la del Paraguay selecta. Las personas que creen que en el país no se podria trabajar tan buena, podrán hacer el cotejo de una y otra, tomándola sin azucar en mate cimarron. Una yerba paraguaya comun y no selecta es la que servirá para comparar porque la otra aun no está en su verdadera calidad, por falta de estacion. La persona que ha de juzgar de ambas calidades, es preciso que no tenga costumbre en tomar solo de una de ellas, que sea pues la que guste tomar de las dos; finalmente se puede asegurar que ha de haber apasionados por una y otra, y esto sirva de satisfaccion á la industria argentina. 12 30

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.